

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL
REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
283
FECHA
13 JUL 2022
ROL S.I.I
218-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 5559 / 04/07/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 257 de fecha 13-Apr-2022
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 5559 / 04/07/2022

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de	DEMOLICION OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino	RUC APPELLAN
Nº 941 Lote N° 1 manzana 218 localidad o loteo ANGOL	
URBANO sector BARRIO EL CAÑON	
(URBANO O RURAL)	

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA MAGDALENA ARRIAGADA LUENGO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ANDRES CONTRERAS ALTAMIRANO	15.513.643-K

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	28,30
			m ²

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	617.500.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 3.090.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$	3.090.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1478
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACION N° 108 DE FECHA 18/03/2016.

AAMS/GMC/UVS.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE